

RENTAS Y PATENTES

MAT: OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL.

Decreto Alcaldicio Nº 12.743.-

Monte Patria, 13 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- Ley N° 19.749, Microempresa Familiar;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del o6 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde.-
- Formulario M.E.F. Nº 139 de fecha 06/08/2018 de Doña Zulema Cortes Pasten, para solicitud de Patente Municipal a través de Ley Microempresa Familiar, para giro comercial Almacén, Abarrotes y Frutas Verduras.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- OTORGUESE, Patente Comercial MEF, de giro Almacén, Abarrotes y Frutas Verduras, a Nombre de Doña Zulema Cortes Pasten, Rut.
 Principal S/N, Cerrillos de Rapel, Comuna de Monte Patria.
- La patente regirá a contar del segundo semestre del año 2018, y será trabajada en el domicilio antes señalado.

DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PZR/JAM/ypg DISTRIBUCIÓN:

Interesado

C.c. Of. Partes

Archivo Unidad de Rentas y Patentes